



**DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA  
GOBERNACIÓN**

**RESOLUCIÓN N°010**

**“POR MEDIO DE LA SE PUBLICA LA ACTUALIZACIÓN DE LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ  
DEPARTAMENTAL DE PAZ, RECONCILIACIÓN Y CONVIVENCIA**

LA SECRETARIA DE PAZ TERRITORIAL Y RECONCILIACIÓN, en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas en el Decreto Ley 1222 de 1986, la Ley 489 de 1998 y en virtud del y

**CONSIDERANDO:**

Que según lo establecido en la Constitución Política de Colombia en el Artículo 22. La paz es un derecho y un deber de obligatorio cumplimiento.

Que mediante la Ley 434 de 1998, modificada por el Decreto Ley 885 del 26 de Mayo de 2017, se crea el Consejo Nacional de Paz, Reconciliación y Convivencia, con el fin de cumplir con el mandato constitucional del Artículo 22 de la Constitución Política, según el cual la paz es un derecho y un deber de obligatorio cumplimiento.

Que según la Directiva Presidencial 01 de 2 de Febrero de 2018 - Dirigida a los entes territoriales y que define apoyo al Consejo Nacional de Paz, Reconciliación y Convivencia y a la creación e impulso de los Consejos Territoriales de Paz para la reconciliación.

Con motivo de la implementación del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, el Comité Nacional de Paz y los coordinadores de las comisiones del Consejo Nacional de Paz presentaron ante la Comisión de Seguimiento, Impulso y Verificación a la implementación (CSIVI) la propuesta de articular las funciones de los Consejos Territoriales de Paz con lo que establecía el punto 2.2.4 del Acuerdo Final, en relación con la creación y establecimiento de los Consejos para la Reconciliación y la Convivencia en todos los niveles territoriales.

Que la Ordenanza No. 540 de Julio 09 de 2020 por medio de la cual se creó el Consejo Departamental de Paz, Reconciliación y Convivencia establece en el Capítulo III, el Comité Departamental de Paz, Reconciliación y Convivencia.

Que la Resolución 1.420-54-004 de 9 de marzo 2021 “Por la cual se publica la conformación del Comité Departamental de Paz, Reconciliación y Convivencia del Valle del Cauca” publicó su composición inicial.

Que de acuerdo al cambio de Administración Departamental 2024-2027 se realizaron nuevos nombramientos en las Dependencias, por lo cual se requiere su actualización.

Que se presentó el cambio de representación del Instituto Departamental de Bellas Artes.

Que se produjeron fallas consecutivas de María Elena Gómez, representante de organizaciones que trabajan por la paz, de José Luis Rojas Montaña representante de Movimientos Sociales, políticos y populares y de Stephania Sánchez representante de organizaciones que trabajan por los derechos de las mujeres por lo cual se excluyen del presente Comité.

NIT: 890399029-5

Carrera 6 Calle 9 y 10 Teléfono: 6200000 Fax: 1131

Sitio WEB: [www.valledelcauca.gov.co](http://www.valledelcauca.gov.co) e-mail: [pazterritorial@valledelcauca.gov.co](mailto:pazterritorial@valledelcauca.gov.co)

Santiago de Cali, Valle del Cauca, Colombia

**Página 1 de 3**



DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA  
GOBERNACIÓN

RESOLUCIÓN N°010

**“POR MEDIO DE LA SE PUBLICA LA ACTUALIZACIÓN DE LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DEPARTAMENTAL DE PAZ, RECONCILIACIÓN Y CONVIVENCIA**

Que presentó la renuncia ante el Comité de John Fredy Grisales Galvis representante del sector arte y cultura como secretario técnico de la sociedad civil y como integrante del Comité.

Que de acuerdo con lo anterior, los integrantes del Comité activos son los siguientes:

a) Por la Institucionalidad:

No.	Dependencia	Nombre
1	Secretaría de Paz Territorial y Reconciliación (Delegada de la Gobernadora)	María Camila Mantilla Vivas
2	Departamento Administrativo de Planeación	Ricardo José Castro Irigorri o su delegado
3	Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana	Ana María Sanclemente Jaramillo o su delegado
4	Secretaría de Educación	Ofelia Cecilia Dorado Zúñiga o su delegado

b) Por la Sociedad Civil:

No.	Nombre Sector	Nombre de la Organización Representante	Nombre del Consejero(a) de Paz
1	Organizaciones que agrupen a los miembros desmovilizados de movimientos guerrilleros que hayan suscrito acuerdos finales de paz.	Corporación Departamental para la Reincorporación de los Comunes- Valle Del Cauca (COMUNVALLE)	Horacio Castro Fernández
2	Movimientos sociales, políticos y populares	Movimiento Social de Mujeres Vallecaucanas por la Paz	Nubia Stella Bustos
3	Organizaciones para la protección y defensa de los derechos de los niños y las niñas	Organización Comunitaria De Veeduría Y Control Social En Salud (VEERSALUD)	Julio César Mesa
4	Organizaciones para la protección y defensa de los derechos de los niños y las niñas	Fundación Educando En El Posconflicto	Hugo Fernando Correa
5	Organizaciones Indígenas	Comunidad Misak Cali	María Yalanda Campo
6	Representante de IES Públicas	Instituto Departamental de Bellas Artes	Ruth Dayana Torrealba

NIT: 890399029-5

Carrera 6 Calle 9 y 10 Teléfono: 6200000 Fax: 1131

Sitio WEB: [www.valledelcauca.gov.co](http://www.valledelcauca.gov.co) e-mail: pazterritorial@valledelcauca.gov.co

Santiago de Cali, Valle del Cauca, Colombia

Página 2 de 3



DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA  
GOBERNACIÓN

RESOLUCIÓN N°010

**“POR MEDIO DE LA SE PUBLICA LA ACTUALIZACIÓN DE LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ  
DEPARTAMENTAL DE PAZ, RECONCILIACIÓN Y CONVIVENCIA**

Que la Ordenanza 540 de 2020 establece en su artículo Octavo que “la Secretaría Técnica del Consejo Departamental de Paz, Reconciliación y Convivencia será ejercida por la Secretaría de Paz Territorial y Reconciliación y un integrante del Consejo Departamental de Paz, Reconciliación y Convivencia representante de la Sociedad Civil elegido por el Comité del Consejo Departamental de Paz, Reconciliación y Convivencia. Por lo anterior, en Sesión No. 01 del Comité se realizó la elección de dos Secretarios Técnicos de la Sociedad Civil transitoriamente, mientras se surte el proceso de convocatoria y elección de las nuevas representaciones ante el Consejo Departamental de Paz, Reconciliación y Convivencia 2024-2028, quedando conformada la Secretaría Técnica de la siguiente manera:

Entidad/Sector	Nombre
Secretaría de Paz Territorial y Reconciliación	María Camila Mantilla Vivas
Movimientos sociales, políticos y populares	Nubia Stella Bustos
Organizaciones para la protección y defensa de los derechos de los niños y las niñas	Fernando Correa

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: *Publicar* la lista actualizada de los integrantes que conforman el Comité Departamental de Paz, Reconciliación y Convivencia del Valle del Cauca y la Secretaría Técnica.

ARTÍCULO SEGUNDO: *Periodo*- Los representantes de las entidades y demás organizaciones que integran este consejo actuarán ad honorem y su participación estará sujeta mientras cuenten con el aval y hasta tanto sean reemplazados por sus respectivas organizaciones o sectores.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Santiago de Cali, el día 24 de mayo de 2024

MARIA CAMILA MANTILLA VIVAS  
Secretaria de Paz Territorial y Reconciliación

Transcribió: Alexis Perdomo Yosa – Profesional Universitario  
Revisó: Luz Karime Carvajal – Abogada Contratista  
Archívese en: 1.420.03.01 Resoluciones

NIT: 890399029-5  
Carrera 6 Calle 9 y 10 Teléfono: 6200000 Fax: 1131  
Sitio WEB: [www.valledelcauca.gov.co](http://www.valledelcauca.gov.co) e-mail: pazterritorial@valledelcauca.gov.co  
Santiago de Cali, Valle del Cauca, Colombia

Página 3 de 3